





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

220

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00135774

Depositante

LARRY MARIA ELDA

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CAPITAL 5320 ABOG SUR: 502

DN 25543057

Juicio

ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESC. ADQUISITIVA - EXP. N°
881/13

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art. 45 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 71.00

\$ 110.00

\$ 181.-

Son Pesos

CIENTO OCHENTA Y UN



C135774

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE TUCUMAN
DELEGACION CONCEPCION
19 MAY 2014

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N°

46205

721

Letrado:

Juicio:

.....

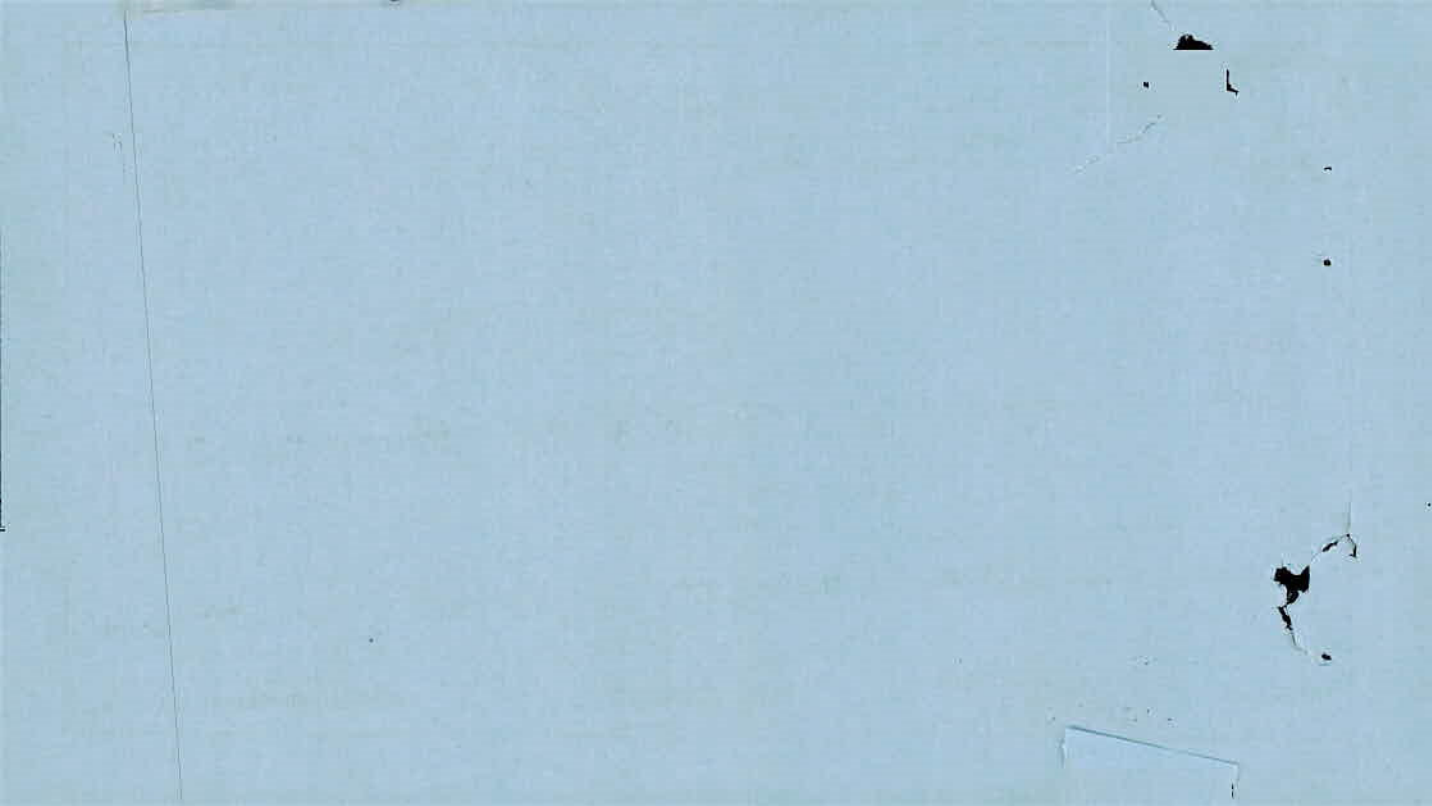
.....

.....


Gabriela A. VICTORIA
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 80.-


Diego E. Luján Vals
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR



22

ADJUNTO RECAUDOS DE LEY Y OTROS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION.-

**JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-
EXP. 881/13**

JUAN FULGENCIO ALONSO, actor en autos, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a adjuntar la siguiente documentación en original y copias, solicitando se certifiquen las copias por Secretaría y se devuelvan los originales:

1- 2 Planos de Mensura.-

1- Dos Escrituras Notariales Nros. 00808869, y 00811300 Actas de Constatación de la Posesión Veinteañal por la Escribana Florinda Ruiz en compañía de Testigos.-

2- Fotografías anexas al Acta Notarial N° 00808869.-

3- Testimonios obrantes en las Actas Notariales Nros. 00808869, y 00811300, donde los testigos LUÍS ANTONIO ACOSTA, y CELIA YOLANDA SANCHEZ manifiestan que reconocen como único propietario de la finca compuesta de 14 hectáreas a Juan F. Alonso.-

4- Libreta de Matrimonio.-

5- Contratos de Arriendo: -Contratos de Arriendo de fechas 31-3-1990, 31-03-2002 y 31-5-2012, entre Juan F. Alonso y Roque Luis Argañaraz para siembra de papa, -Contrato de Arriendo de fecha 5 de julio de 2013 entre Juan Alonso y Carlos Andrés Sanchez de 5has. para cosecha de zapallo, - Contrato de Arriendo de fecha 1 de julio de 2013 entre Juan Alonso y Roque Argañaraz de 5 has. para cosecha de verduras, -Dos recibos de pago firmandos por el Sr. Carlos Sanchez en concepto de pago de arriendo de cosecha de naranja 2013 y pago adelantado de la cosecha de naranja de la temporada 2014, - Contrato de Arriendo de fecha 26 de noviembre de 2013 entre el Sr. Juan Alonso y Miguel Angel Bravo de 3 has. para siembra de papa y verduras, -Contrato de Arriendo de fecha 1-12-2013 entre Alonso y Bravo por 5 has. para cosecha de papa y verduras, -Contrato de Arriendo de fecha 26 de noviembre de 2013 entre Alonso y Argañaraz de 2 has. para cosecha de papa y verduras.-

6- Comprobantes de Pago de los siguientes Impuestos:

* IMPUESTO INMOBILIARIO períodos: 1972, 73,74, 76, 78, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 20013.

*Tasa al uso especial del agua: Períodos 01, 02 y 03 de 2013.-

* IMPUESTO USO DE AGUA PARA RIEGO: durante los siguientes períodos: 1970 - 2.012.-

*JUNTA PRO-SALUD EL MOLINO: períodos 1970, 1972,1973, 74, 79, 80, 81, 82, 83, 84 1984, 2012 y 2013.-

* EDET – AGUA Y ENERGÍA: durante los siguientes períodos: 1970 – 2013.-

* IMPUESTO COMUNA RURAL EL MOLINO: durante los siguientes períodos: 1968 – 1975.-

* IMPUESTO AGUA – COMUNA EL MOLINO: durante los siguientes períodos: 1970 – 2.012.-

*Comprobantes DGI (actividad agrícola): Año 1992.-

*Manifestación de bienes del año 1987, Inscripción ante el Registro de Productores Agrícolas del año 1976, Acta de Verificación de cultivos Gerencia Provincial Tucuman del año 1980.-

*COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES a la Seguridad Social efectuado por el empleador Juan Alonso al empleado CASTRO PEDRO ISIDRO, de fecha, mes 01 del 79, mes 6 del 79 y 17-09-1979, donde figura como actividad agropecuaria el cultivo de citrus, en la finca sita en la localidad de EL MOLINO, sobre una superficie destinada a la Agricultura de 15 hectáreas.-

*DECLARACION JURADA DEL AÑO1976 DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y EMPADRONAMIENTO DE LA FINCA DE EL MOLINO.-

-Declaración Jurada Empleador Juan Alonso, en relación empleado Castro Isidro, años 1966 y 1976, finca El Molino, 15 hectáreas.-

-Recibos de Pago de haberes de Juan Alonso a Castro, como empleado de la finca El Molino, períodos 78 al 81.-

7.- BOLETOS DE VENTA de fecha 27 de FEBRERO DE 1984 suscripto entre la Sra. Blanca Jesús Alonso de Vargas y el actor Juan F. Alonso, donde la Sra. Blanca (hermana del actor) le vende su parte. Dicho instrumento tiene la firma certificada ante Escribano Público.

8.- BOLETOS DE VENTA de fecha 24 de FEBRERO DE 1984 suscripto entre Jose Antonio Alonso, Juana Hilda Alonso y Francisco Miguel Alonso (como vendedores) y el actor Juan F. Alonso (comprador), donde los primeros (hermanos del actor) le venden su parte. Dicho instrumento tiene la firma certificada ante Escribano Público.

II.- Adjunto copias para expediente y para traslado.

III.- Acompaño bonos y demás recaudos de ley. Solicito se me tenga por apersonado y se libren los oficios de ley.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

Juan Alonso
5396428

JUSTICIA.
DRA. MARIA ELBA LARRY
ABOGADO
MP 5320 CAT-LK Fº 815
MP 502 CAS MAFED T98 Fº223

LU, 19 MAY 2014 10:00
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: Tasa de Justicia; Bono Ley 6059; Boleta 6023; Copias Simples en (202)FS. Adjunta Documentacion original: Comprobante de Pago de Tasa de Valor Espeado del Agua en (8)FS; Boleta de pago de Fondo de Terceros en (3)FS; Boleta de Pago del Impuesto al Uso del Agua, en (6)FS; Boleta de Pago emitida por el "Banco de la Provincia de Tucuman" en (14)FS; Tasa al uso del agua en (2)FS, Boleta de impuesto de Riego en (6)FS, Plans de Mensura en (2)FS, (1) Copia Simple, Recibo emitido por "Junta Pro Salud El Molino", en (46)FS, Recibo por pagos realizados por Andres Sanchez en (2)FS, Contratos de Arrendo en (10)FS; (2) Boleta de Comprobante Certificada en (6)FS; Recibo del Empleador "Juan Fulgencio Alonso" en (6)FS, y del Empleador "Rogelio Alonso Maldonado" en (2)FS, Contratos de Emancipacion en (5)FS, Boleta



de Impuesto de Luz en (83)FS, Acta de Constatación N° 00811300, N° 00808869, N° 00808870; (10) Fotografías Antiguas ante Escribano Público, Régimen Excepcional de Facilidades de Pago en (13)FS, Boleta de Tasa al uso especial del agua en (3)FS, Boleta del Impuesto Inmobiliario en (47)FS, (9) copias Simple, Manifestación de Buena en (3)FS, Acta de Verificación N° 01538, Certificado de Inscripción año 1976 (Ministerio de Agricultura), Declaración Jurada en (5)FS, Boleta de Pago de Contribución de Mejoras en (8)FS, Boleta de Pago Emitida por la Comuna de "Alpochire" en (1)FS, Boleta de pago emitida por la Comuna Rural de "El Molino" en (2)FS, Certificado emitido por la Comuna "El Molino", Acuse de Recibo en (2)FS, Declaración Jurada del Año 1977 en (2)FS, y del año 1976 en (2)FS, Nomina del Personal Comprendido en la Ley 18.037 (1)FS, Solicitud de inscripción de empleada (1)FS, Notas de Fecha: 16/12/1992, 13/10/1978, 18/11/1992, Acuse de Recibo emitido por la DGI en (1)FS, Boleta de Pago emitida por "Imprens" (1)FS, Solicitud de Inscripción (2)FS, Constancia de Inscripción emitida por la DGI (1)FS, Solicitud de Impresión (1)FS, Boleta de Pago de Ingresos Brutos en (1)FS, "Lo Sobrescrito Vale". - /

Dr. PAULINO J. SOTO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. (1a. Inst.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.-

Por cumplimentado recaudo previo.-

Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos

SUMARIOS.-

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Dé estricto cumplimiento la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.-

Previo a todo trámite: Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 MAYO 2014 se notifícan las partes en Secretaría (vlt. 143 CACV CM)

Vale: MAYO

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DOY CUMPLIMIENTO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" –
EXPTE. Nº 881/13

MARÍA ELDA LARRY, por el actor, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que vengo por la presente a dar cumplimiento con lo ordenado mediante proveído de fecha 23/05/14. A tal fin y conforme surge del beneficio para litigar sin gastos promovido por el actor y el cual se encuentra concedido en forma provisoria, **NO CORRESPONDE** reponer el 2% en concepto de reposición fiscal.

Por lo expuesto, solicito se libren oficios conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 23-5-14.-

II.- Asimismo dejo aclarado que por un error de imprenta en el sello de la suscripta figura "Dra. María Elba Larry", **cuando en realidad debe leerse Dra. María Elda Larry**, razón por la cual solicito se corrija el octavo párrafo del decreto de fecha 23/05/14 en su parte que dice: "María Elba Larry", por "**María Elda Larry**".-

III.- Solicito se libren oficios de práctica.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA-

[Handwritten signature]
Dra. María Elda Larry
MP 502 CAS

LU, 20 OCT 2014 10:03
JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:****881/13**

CONCEPCION, 24 de octubre de 2014.-

I.- Siendo que el beneficio para litigar sin gastos fue promovido posterior a la interposición de la demanda: No ha lugar a lo solicitado debiendo dar cumplimiento con el último punto de decreto que antecede.-

II.- Asimismo téngase presente que el apercibimiento proveído en octavo párrafo que antecede es contra la Dra. Maria Elda Larry.- GEG

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo

JUEZ

JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 OCT 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina
SECRETARIA CONCEPCION
JUZG. CIVIL y COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

27

PIDO SE LIBRE OFICIO A CATASTRO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

**JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" –
EXPTE. N° 881/13**

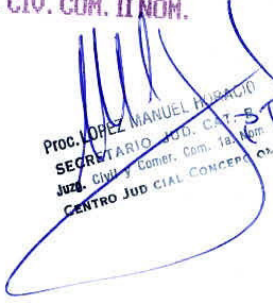
MARÍA ELDA LARRY, por el actor, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que a fin de poder dar cumplimiento con lo proveído en fecha 24/10/14
SOLICITO SE LIBRE OFICIO A CATASTRO A FIN QUE REMITA LA VALUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56; Nomenclatura Catastral: C:I; S:E; L:549; P:205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:
JUSTICIA.-**


DRA. MARIA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5020 CAT-LKFº 815
MP 502 CAS M.FED T98 Fº223

JU, 30 OCT 2014 10:51
JUZ. CIV. COM. II NOM.


PROC. LOPEZ MANUEL
SECRETARIO JUD. CAT. ST
Juz. Civil y Comer. Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUD CIAL CONCEPCION

1897

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2014.-

Librese Oficio conforme lo solicita. JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Bartolo
JUEZ
JUS. CIV. y COM. 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 NOV 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUS. CIV. y COM. 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

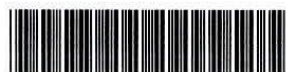
En fecha 09/02/15 se confecciona Oficio N° 54-
No se libra Oficio por falta de copia - P/T

10

Office

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00CSFSAKE

Concepción, 9 de febrero de 2015.-

OFICIO N°: 54.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Espte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matricula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matricula Registral: Z-1297. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (2) f.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/02/15 adjunto copias de plano de
mensura en 2 fs.

Flobo

En fecha 26/02/15 retiro oficio N° 54.

Flobo
LOBO FABIOLA

AM
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04942
INGRESO: 20/03/2015 10:34:59

3010401133414509341183

MARROYO



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 9 de febrero de 2015.-

OFICIO N°: 54.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Espte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matricula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matricula Registral: Z-1297. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (2) f.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 17 ABR 2015 10:33
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copias en 60(2) f. x informe en (1) f. -
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Plano de:

MENSURA

(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)

Posesion de:

JUAN FULGENCIO ALONSO

DNI: 5.396.428

PROVINCIA DE TUCUMAN

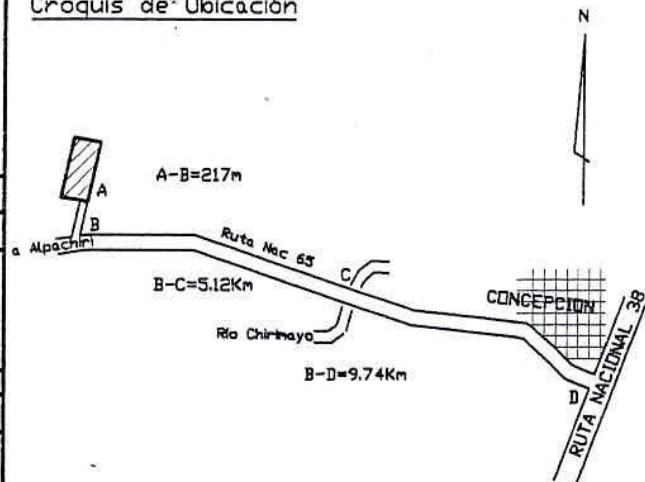
Dpto. Anterior: CHICLIGASTA
Actual: CHICLIGASTALugar: El Molino
Calle:

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	E	549	205

PADRON	MATRICULA	ORDEN
55960	28977	56

Croquis de Ubicacion



Registro Inmobiliario

MATRICULA REGISTRAL Z-1297

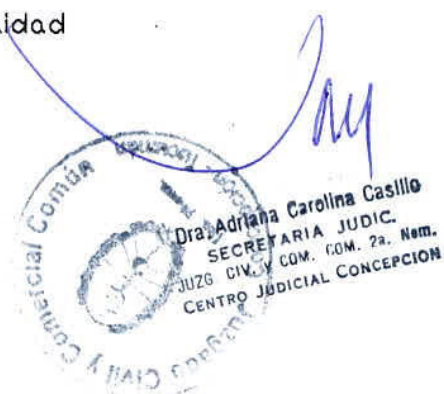
Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Compulsa de Superficies

SUPERFICIE S/MENSURA 14Has7986.4927m2

Municipalidad



Escala 1:3.000

Fecha de Operaciones 12/01/2013

Direccion General de Catastro

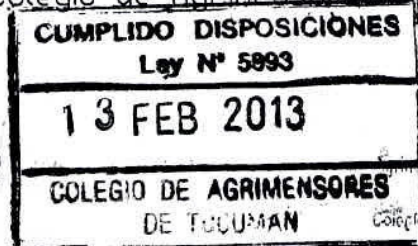
Plano N° 66.455/13

Expte. N° 1916-C-13 Fecha

12 ABR 2013

Colegio de Agrimensores

048705

CLAUDIO de J. CISNEROS
MAT. PROF. 134
Colegio de Agrimensores de Tucuman

Firma Poseedor:

JUAN FULGENCIO ALONSO
DNI: 5.396.428



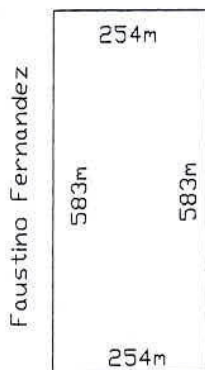
Firma Profesional

ING. ADRIAN E. CORONEL
MATR. PROF. N° 23

COD 0006-1

CROQUIS S/ CATASTRO

Faustino Fernandez



Faustino Fernandez

Cia Azucarera Argentina

MARTINEZ

4-1=577.52m

línea de postes sin alambre

N

1 87° 20' 37"

1.5m

POSTE

1-2=256.54m

ACEQUIA DE RIEGO

s/nat

MARTINEZ

92° 35' 58"

2 POSTE

CAMINO ACCESO

6m

2-3=578.73m

ESTOFAN

PONCE

s/nat

3-4=256.02m

SEPULVEDA

3 POSTE

87° 07' 29"

MARTINEZ

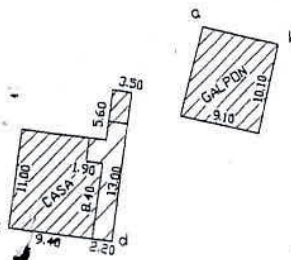
4 POSTE

92° 55' 56"

323

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Hem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DETALLE CONSTRUCCION



PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

PUNTO	COORDENADAS GEODESICAS			COORDENADAS GAUSS KRUGER	
	LATITUD	LONGITUD	h(m)	X	Y
1	27° 20' 05.602"S	65° 40' 56.899"O	—	6977187.63	3531422.42
2	27° 20' 07.032"S	65° 40' 47.705"O	—	6977142.99	3531675.04
JBAL	27° 35' 03.874"S	65° 37' 21.900"O	—	6949521.30	3537248.55

Marco de Referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

V	COORDENADAS	
	X	Y
1	187.63	422.42
2	142.99	675.04
3	707.74	801.48
4	751.07	549.16
a	280.02	561.69
b	278.06	570.28
c	258.05	539.76
d	256.39	551.24



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, lunes, 30 de marzo de 2015

Ref: Expediente Nro.04942-15

Sr. JUEZ:

JUZG. IVIL Y COMERCIAL COMUN IIa. NOM.

Juicio: ALONSO JUAN FULGENIO S/PRESCRIPCION ADOUISITIVA

Atento a lo solicitado en el oficio de fecha 30/03/2015 ingresado en este organismo según expediente de referencia, el Director General de Catastro informa:

Departamento: 11- CHICLIGASTA
Localidad: EL MOLINO
Municipio: COMUNA ALPACHIRI Y EL MOLINO
Titular: ALONSO DE VARGAS, BLANCA JESUS
ALONSO, JUAN FULGENCIO
ALONSO, FRANCISCO MIGUEL

Domicilio Parcela: Nro./Km:
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 55.960 Circunscripción: 1 Sección: E Lámina: 549
Manzana: Manzana-Parcela: Parcela: 205 Sub-Parcela: 0
Apel / Nombre del Contribuyente: ALONSO, ROSA SOLEDAD DE HERNANDEZ Y OTROS
CUIT/CUIL: Localidad: CONCEPCION
Domicilio Fiscal: BERNARDO HOUSSAY Nro./Km: 2021
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Valuación Fiscal

Categoría: 2100- RURAL EDIF. CON VIVIENDA
Valuación Terreno: \$ 283.497,05
Valuación Mejoras: \$ 9.560,16
TOTAL: \$ 293.057,21
Valuación Prop. Horizontal: \$ 0,00

Observaciones:

De Angelis

Ing. JUAN C. H. JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Dirección General de Catastro

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de junio de 2015.-

Agréguese oficio N° 54 que acompaña y téngase presente.- ACC

A handwritten signature in blue ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is a stylized, cursive 'M'. The stamp, which is mostly illegible due to fading, appears to contain the text 'PODER JUDICIAL DE TUCUMAN' and 'SECRETARIA DE EJECUCION'.

ve of

236

**SOLICITO DIFERIMIENTO PARA EL PAGO DE TASA DE JUSTICIA. SE
LIBREN OFICIOS DE LEY.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

**JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -
EXPTE. Nº 881/13**

MARÍA ELDA LARRY, por el actor, ante S.S. me presento y con debido
respeto digo:

I.- Que atento el estado procesal de los autos del rubro y a fin de no dilatar
el proceso, solicito se difiera el pago de la tasa proporcional de justicia hasta el
momento del dictado de la sentencia, atento la facultad conferida por el Código
Tributario de la Provincia.

II.- Se libren los oficios de ley a fin de continuar con el estado procesal de la
causa.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.

DRA. MARIA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 CAS M.FED 193 Fº 223
MP 502 CAS M.FED 193 Fº 223

JU, 12 MAR 2015 10:47
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO INFORME SECRETARIA.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" –
EXPT. N° 881/13

MARÍA ELDA LARRY, por el actor, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que estando vencidos los plazos para decretar el escrito de fecha 12-03-15 solicito se provea el mismo.

JUSTICIA.

DRA. MARIA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 JAY-L KFY815
MP 502 CAS JEPD T98 F0223

MI, 20 MAY 2015 11:57

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de junio de 2015.-

Proveyendo escritos que anteceden: Atento a lo informado por la Dirección General de Rentas en los autos *FIGUEROA CESAR OMAR C/AGUILAR JUAN ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS* que tramitan ante este Juzgado y siguiendo el criterio adoptado por el Superior Tribunal de Justicia Provincial, previo a todo trámite, careciendo el beneficio para litigar sin gastos de efecto retroactivo: De cumplimiento la parte actora con el pago de la tasa de justicia retributiva de inicio.-PERSONAL.- ACC

Dr. Eduardo José Dip. (2015)
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/06/15 se confeccionó cédulas No. 3601-

En fecha 05/06/15 se libró cédulas No. 3601-

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cedule



2/2/13 P/Trmar cedula 239

SOLICITO SE PERMITA EXTRAER COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACION.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -
EXPTE. N° 881/13

MARÍA ELDA LARRY, por el actor, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que vengo por la presente a solicitar se permita a la suscripta extraer copias simples de la documentación original obrante en Caja Fuerte del Juzgado y adjuntada oportunamente por éste parte.

II.- Todo ello para ser presentada ante la DGR, EDET Y GASNOR.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.-


DRA. MARIA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 CAT-LKFº 815
MP 509 C/S REFº 109 Fº 223

ML 03 JUN 2015 10:27

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL Concepcion

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 4 de agosto de 2015.-

Por Secretaría expídase copias simples de la documentación original
acompañada por la parte actora.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. UN. 1a. Inst. de 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

241

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 881/13

Cédula N° 3601

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 10 de junio de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: MARIA ELDA LARRY

Domicilio: CASILLERO N° 644

PROVEIDO

"CONCEPCION, 1 de junio de 2015.- Proveyendo escritos que anteceden: Atento a lo informado por la Dirección General de Rentas en los autos FIGUEROA CESAR OMAR C/AGUILAR JUAN ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS que tramitan ante este Juzgado y siguiendo el criterio adoptado por el Superior Tribunal de Justicia Provincial, previo a todo trámite, careciendo el beneficio para litigar sin gastos de efecto retroactivo: De cumplimiento la parte actora con el pago de la tasa de justicia retributiva de inicio.-PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

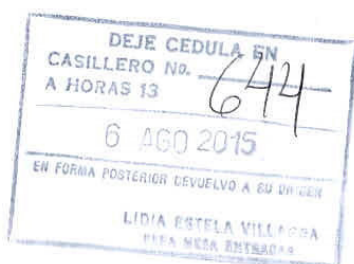
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM



Oficial Notificador

MIGUEL ANGEL SANCHEZ
PROSECRETARIO - Oficina de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ADJUNTO TASA DE JUSTICIA. PIDO SE LIBREN OFICIOS.-**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-****JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" –
EXPTE. Nº 881/13**

JUAN FULGENCIO ALONSO, actor en autos, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que vengo a dar cumplimiento con lo ordenado por S.S. y atento lo resuelto por éste último (en relación al pago de la tasa de justicia) vengo a reponer el saldo de tasa de justicia adeudada por la suma de \$5.861,15.-, conforme la valuación fiscal del inmueble que se encuentra agregada en autos.

Todo ello sin perjuicio que el suscripto continúa con el trámite del beneficio para litigar sin gastos.-

II.- Por lo expuesto, solicito se libre oficios a: -Catastro Parcelario, -Catastro área Inmuebles fiscales, -Comuna de El Molino y oportunamente al Registro Inmobiliario. Todo ello conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 23-5-14.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:
JUSTICIA.-**

DRA. MARIA ELIDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 CAT-LRPP 215
MP 502 CAS MED TOS P223

X *Juan Alonso*

VL 30 OCT 2015 12:40

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: TASA DE JUSTICIA

Adriana

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 10 de noviembre de 2015.-

Agréguese Tasa de Justicia por la suma de \$5.861,15 correspondiente al 2% de la valuación del inmueble de litis.-

Librese los oficios conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 23/05/2014 a fs. 225.- GEG

Dr. Eusebio José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13 NOV 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
oficio

(64)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3047.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matricula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297 ^{MLA}

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3046.-

DELEGADO COMUNAL
CON JURISDICCIÓN EN LA LOCALIDAD DE
EL MOLINO - DPTO. CHICLIGASTA
S _____ / _____ O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Mem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

41

11

12

13

14

15

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00KBGXEDT

Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3045.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.-MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 4/2/16 oficio 3045/46 y 47.


EJL
147502


Mrs. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DXVDOVKG

Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3046.-

DELEGADO COMUNAL
CON JURISDICCIÓN EN LA LOCALIDAD DE
EL MOLINO - DPTO. CHICLIGASTA
S ____/____O



JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.- M.L.A.

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

COMUNA

ALPACHIRI-EL MOLINO

ALPACHIRI, 17 DE FEBRERO DE 2016.-

AL
JUZG. CIVIL Y COM. II a NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DR. EDURADO JOSE DIP TARTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

EXPTE. Nº: 881/13.-

----- VISTO OFICIO Nº 3046, PRESENTADO EN ESTA REPARTICION COMUNAL, SE INFORMA QUE, EL INMUEBLE, PADRON Nº 055960, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO; MAT. 28997 Y ORDEN: 56; CIRC. (C) I; SECC. (E): LAMINA: 549; PARCELA (P):205. FIGURA INSCRIPTO EN ESTA COMUNA, SEGÚN ACTUALIZACION ENVIADA POR LA DIRECCION GRAL DE CATASTRO HASTA EL AÑO 2007, A NOMBRE DE ALONSO MALDONADO ROGELIO Y SUS IMPUESTOS HASTA EL AÑO 1989 FUERON ABONADOS POR EL SR. ALONSO MALDONADO ROGELIO, EN EL 2007 LAS COMUNAS RURALES DEJARON DE COBRAR C.I.S.I.S., A PARTIR DE ESA FECHA LOS MISMOS SON SON ABONADOS EN RENTAS DE LA PCIA.-

ATTE.-




Juan Manuel Moreno
Comisionado Comunal
Alpachiri-El Molino
Dpto. Chichigasta (Tuc.)

LUMUNA ALFALTIKI - EL MOLINO

CONTRIBUYENTE ALONSO MALDONADO, NOVELLO

MEDIDAS 147,496 m2

CALLE Y N° EL MOLINO

DESTINO TRANSFERENCIA

MANZANA 549 PARCELA 205 LOTE

A PROCURACION

BARRIO

OBSERVACIONES

Año	Avaluación	Tasa	Contribución Anual	Adicionales		TOTAL	P A G O S					Saldo	Observaciones		
				%	Importe		Fecha	Boleta N°	Detalle	Tributo	Actualización			Adicionales	Total
1981	46,767.00	15%	700.605	-	-	700.605	28.12.81	918	Año 1981	700.605	213.591		914.196		
1982	116,767.00	15%	1,751.512	-	-	1,751.512	16.12.82	1085	P. Antelaj	1,751.512	512.317		750.195		
		15%		-	-	1,497.542				1,497.542	437.878		215.751		
		15%		-	-					248.771	289.366		133.131		
		15%		-	-					248.771			218.771		
1983	38,400.95	15%	595.51	-	-	595.51	06.12.83	1961	12.01.84	148.97	197.99		346.86	446.61	
83	39,400.95	15%	595.51	-	-		06.12.83	1961	22 "	148.97	168.22		317.09	297.74	
				-	-		06.12.83	1961	32 "	148.97	-		148.97	148.97	
				-	-		06.12.83	1961	42 "	148.97	-		148.97	-	
1984	92,219.30	15%	3,343.95	-	-	3,343.95	29.05.85	3014	Año 1984	3,343.95	813.65		12,020.05		
1985	182,356	15%	3,343.95	-	-	3,343.95	29.05.85	3014	12.01.85	3,343.95	836.05		4,186.00		
				-	-		11-02-86	3486	22.3.85	2177	3216		5940		
1986	58,354.1	15%	4400	-	-		"	"	Año 1986	4400	9.31		5331		
1987	107,955.51	15%	9240	-	-		7.12.87	0852	Año 87	9240	27,359.06		27,444.46		
88	39,519.722	15%	404.00	-	-		7.12.87	0852	"	404.00	22,333.65		22,737.65		
89	145,236.43	15%	7,168.00	-	-		7.12.89	0252	"	89	7,168.00	14,100.45		21,268.45	
92	91,601.59	15%		-	-										
93	97,001.63			-	-										
94	110,587.1			-	-										
95	11,169.99			-	-										

1875-1876 - 1877-1878 - 1879-1880 - 1881-1882

1875-1876

1877-1878

1879-1880

1881-1882

1883-1884

1885-1886

1887-1888

1889-1890

1891-1892

1893-1894

1895-1896

1897-1898

1899-1900

1901-1902

1903-1904

1905-1906

1907-1908

1909-1910

1911-1912

1913-1914

1915-1916

1917-1918

1919-1920

1921-1922

1923-1924

1925-1926

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00KBGXEDT

Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3045.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matricula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matricula Registral: Z-1297.-MLA

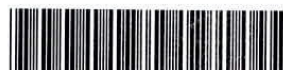
LIBRE DE DERECHOS. LEY N°-6314.

Saludo a Ud. Atte.

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00JJMZDMWU

Concepción, 23 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3047.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O



JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte. N°: 881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matricula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matricula Registral: Z-1297 ML
LIBRE DE DERECHOS. LEY N° 6314.

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DEVUELVO OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -
EXPTE. N° 881/13

JUAN FULGENCIO ALONSO, actor en autos, ante S.S. me presento y con
debido respeto digo:

I.- Que vengo a devolver oficio 3046 dirigido al Delegado Comunal de El
Molino debidamente diligenciado. Téngase presente.--

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:
JUSTICIA.-

Juan Fulgencio Alonso

DRA. MARÍA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 CAT-LKFº815
MP 502 CAS MPED T98 Fº223

VI. 11 MAR 2016 10:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 3045, 3046, 3047 II,
II y dos (2) copias simples.

Lucy

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 17 de marzo de 2016.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 3046 informado.-

Agréguese y téngase presente oficios n° 3045 y 3047 sin diligenciar.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV Y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P18

Comp

(31)

SOLICITO REITERACION DE OFICIOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

**JUICIO: "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" –
EXPTE. Nº 881/13**

JUAN FULGENCIO ALONSO, actor en autos, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

I.- Que vengo a denunciar el extravío de los oficios nro. 3045 y 3047 dirigidos a Catastro y Catastro- Area Inmuebles Fiscales.-

II.- Atento lo expuesto, solicito se libren oficios de igual tenor, libre de derechos atento al beneficio para litigar sin gastos.

JUSTICIA.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.-

Juan Fulgencio Alonso

DRA. MARIA ELDA LARRY
ABOGADO
MP 5320 PAT-LNF*816
MP 502 CAS MICO TCR F*223

ML 17 AGO 2016 12:08
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adriana

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Pa. Num.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. N° 881/13.-

CONCEPCION, 22 de agosto de 2016.-

Atento lo solicitado: Líbrese nuevo oficio a tenor del 3045 y 3047, libre de derechos atento el beneficio para litigar sin gastos.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 AGO 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Mariana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Oficio
- Libre de
Deudos.

(69)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 31 de agosto de 2016.-

OFICIO N°: 2026.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____/____O

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martínez, Norte: Martínez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martínez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314) MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZA. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 31 de agosto de 2016.-

OFICIO N°: 2025.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

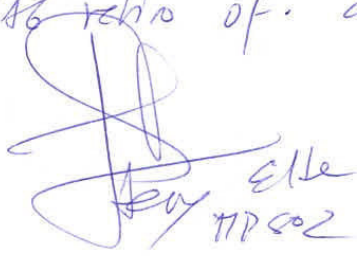
JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte. N°:
881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martínez, Norte: Martínez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martínez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314) .- 221

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Eu fedra 15/4/86 rel'n of. 2026 y 2025.


Ella
11/1/802



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN
DEPARTAMENTO REGIMEN CATASTRAL



San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2017.-

Dra. Adriana Carolina Casillo

Juzgado Civil y Comercial Común 2a. Nom.

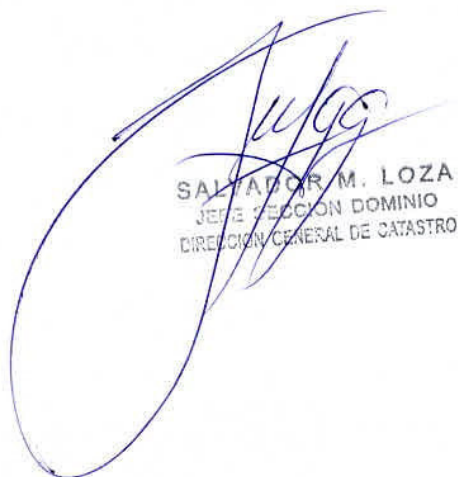
S _____ / _____ D

Ref. Expte. N° 2688/17.-

Conforme a lo solicitado en el oficio de referencia, este Departamento Régimen Catastral de la Dirección Gral. de Catastro remite Reporte de Dominio del inmueble identificado con el padrón N° 55.960 ubicado en el Departamento Chicligasta, localidad El Molino.-

Saludo a Ud. Atentamente.-

copiado


SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



DGC
DIRECCION GENERAL
DE CATASTRO DE
LA PROVINCIA DE
TUCUMAN

<http://www.catastro.tucuman.gov.ar/>

259



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

260



San Miguel de Tucumán, miércoles, 22 de febrero de 2017

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 2688/17

JUZGADO: Civil y Ccial. Comun IIº Nom.

JUICIO: Alonso Juan F. S/ Prescripción Adquisitiva

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 55.960

Matrícula: 28977

Orden:

56

Circunscripción: 1

Sección: E

Lámina: 549

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 205

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 11- CHICLIGASTA

Localidad: EL MOLINO

Calle o Ruta:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Titular:

ALONSO DE VARGAS, BLANCA JESUS
ALONSO, JUAN FULGENCIO
ALONSO, FRANCISCO MIGUEL

Inscripción en el Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z - 1297

Libro:

Folio:

Serie:

Año: 0

Apel / Nombre:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: ALONSO, ROSA SOLEDAD

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: EL MOLINO

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



261

R

Of. Oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 31 de agosto de 2016.-

OFICIO N°: 2025.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte. N°: 881/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martinez, Norte: Martinez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martinez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N° 55960; Matrícula N° 28997; Orden N° 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314). - 221

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA: 07 MAR 2017 08:56
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (2) fs

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 881/13.-

CONCEPCION, 10 de marzo de 2017.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 2025 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

